



Diario Q Latino

135 años Informándote y seguimos



www.diariocolatino.com



facebook.com/diariocolatino-derl



@DiarioColatino

Abogados denuncian uso político del sistema judicial y cuestionan procesos contra presos políticos

Información pág. 2

INFORMACIÓN NACIONAL

- Informe OUDH 2025 denuncia consolidación de régimen autoritario en El Salvador Pág. 3

INFORMACIÓN INTERNACIONAL

- Llegan a Madrid 96 españoles evacuados tras terremotos en Venezuela Pág. 7

INFORMACIÓN DEPORTES

- Portugal sobrevive al drama con Croacia y enfrentará a España en octavos Pág. 10

JUSTICIA PARA RUTH

CLAUDIA LÓPEZ INFORMÓ QUE PUDO VISITAR A SU HERMANA, RUTH LÓPEZ, TRAS MÁS DE UN AÑO DE INCOMUNICACIÓN BAJO CUSTODIA DEL ESTADO. DENUNCIÓ EL DETERIORO DEL ESTADO DE SALUD DE LA DEFENSORA DE DERECHOS HUMANOS, QUIEN FUE INTERVENIDA QUIRÚRGICAMENTE EN MAYO SIN QUE SE NOTIFICARA A SU FAMILIA, E HIZO UN LLAMADO A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL “PARA QUE PERMANEZCA ATENTA Y VIGILANTE”. “NOSOTROS VAMOS A DEMOSTRAR QUE RUTH ES INOCENTE, PERO QUEREMOS DEMOSTRARLO CON ELLA VIVA”, DIJO. FOTO DIARIO CO LATINO / CORTESÍA



Abogados denuncian uso político del sistema judicial y cuestionan procesos contra presos políticos

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Los abogados Luis Rivera y Guillermo Garcían sostuvieron que en El Salvador existe un patrón de utilización del sistema de justicia para procesar a personas por motivos políticos, al tiempo que denunciaron irregularidades en los procesos judiciales, falta de pruebas suficientes y vulneraciones a derechos fundamentales de quienes consideran presos políticos.

Las declaraciones fueron brindadas durante una entrevista en el programa Encuentro con Julio Villagrán, donde ambos juristas expusieron diversos casos que, a su juicio, reflejan un deterioro del Estado de derecho.

El programa inició con el testimonio de la hija de José 'Pepe' Melara, quien pidió que se programe la audiencia preliminar de su padre, detenido desde hace más de dos años. La familiar afirmó que la investigación no ha producido pruebas suficientes para justificar una condena y aseguró que el estado de salud del exdirigente de la Alianza Nacional El Salvador en Paz se ha deteriorado durante su permanencia en prisión. También manifestó preocupación por la falta de

atención médica adecuada y solicitó que pueda enfrentar el proceso en libertad debido a sus padecimientos de salud.

A partir de ese caso, Rivera afirmó que organizaciones como el Comité de Familiares de Presos y Presos Políticos de El Salvador (COFAPPES) contabilizan alrededor de 115 presos políticos, aunque aclaró que no existe un registro



Los abogados Luis Rivera y Guillermo Garcían sostienen que en el país el sistema de justicia se utiliza para procesar a personas por motivos políticos. Foto Diario Co Latino / Cortesía

oficial. Según explicó, buena parte de esos procesos corresponde a exfuncionarios, dirigentes sociales y personas vinculadas a administraciones anteriores cuyos expedientes, según su valoración, responden más a criterios políticos que estrictamente jurídicos.

El abogado sostuvo que varios de esos casos presentan contradicciones procesales. Como ejemplo mencionó la situación del exministro Benito Lara, señalando que en una audiencia un tribunal rechazó la solicitud de la Fiscalía para mantenerlo detenido, pero pocos días después la misma petición fue aceptada y el exfuncionario terminó siendo capturado y condenado. A juicio de Rivera, este tipo de decisiones reflejan inconsistencias dentro del sistema judicial.

Asimismo, aseguró que numerosos expedientes carecen de pruebas documentales o testimoniales sólidas y que, en algunos casos, las acusaciones descansan únicamente en actas policiales, declaraciones de informantes anónimos o testigos con criterio de oportunidad.

Rivera también cuestionó modificaciones realizadas por la Fiscalía durante algunos

procesos, como el cambio del delito inicialmente atribuido a una persona pocos días después de su captura, en el caso de Ruth López, situación que evidencia inexistencia de investigaciones previas a la captura.

Rivera también abordó los cambios ocurridos en el sistema judicial a partir de 2021, cuando una reforma provocó la salida de numerosos jueces mayores de 60 años. El abogado señaló que muchos de esos funcionarios fueron sustituidos por personas que, según distintas investigaciones periodísticas y denuncias públicas, no habrían pasado por los procedimientos ordinarios de selección en el Consejo Nacional de la Judicatura.

A su juicio, ese relevo modificó la composición del órgano Judicial y tuvo repercusiones en la independencia de los tribunales. No obstante, reconoció que todavía existen jueces que, según su apreciación, continúan resolviendo conforme a la Constitución y la legislación vigente.

Por su parte, Guillermo Garcían sostuvo que el país experimentó una ruptura institucional a partir de mayo de 2021, tras la destitución de

magistrados de la Sala de lo Constitucional y del fiscal general de la República. Según el abogado, esos hechos incidieron en la independencia judicial y facilitaron que fiscales y jueces actuaran alineados con las decisiones del Ejecutivo.

Garcían también se refirió al caso de José Melara, a quien representa legalmente. Explicó que la Fiscalía lo acusa del delito de actos de terrorismo junto a otros once procesados, entre ellos un comunicador social.

El defensor sostuvo que la acusación no guarda relación con los elementos que, según dijo, fueron incautados durante las capturas y aseguró que, después de más de dos años de proceso, la defensa aún espera conocer formalmente el dictamen de acusación para presentar las pruebas correspondientes.

Durante la entrevista, ambos abogados afirmaron que el régimen de excepción, aprobado originalmente para combatir a las pandillas, está siendo utilizado también para procesar a voces críticas del Gobierno. En ese contexto mencionaron los casos de la abogada Ruth López, el abogado En-

rique Anaya y dirigentes de organizaciones sociales, quienes —según expresaron— enfrentan procesos judiciales por razones políticas.

Los juristas también denunciaron deficiencias en la atención médica brindada a personas privadas de libertad. Indicaron que varios detenidos padecen enfermedades crónicas y que, pese a ello, continúan en prisión preventiva. Como ejemplo citaron los casos de José Melara y del excombatiente Atilio Montalvo, quienes, según relataron, habrían visto deteriorada su salud durante el tiempo que permanecen encarcelados.

Además, señalaron que algunos jueces niegan medidas sustitutivas, aun cuando existen informes sobre el agravamiento de las condiciones médicas de los procesados.

En la parte final de la entrevista, Garcían denunció que tanto él como Rivera han sido objeto de seguimientos policiales debido a su trabajo como defensores de derechos humanos y representantes legales de personas procesadas. Según relató, esas acciones habrían ocurrido en diferentes momentos, incluso, frente a su vivienda y durante diligencias relacionadas con algunos de sus clientes.

El abogado aseguró que estos hechos ya fueron documentados ante las instancias correspondientes.

Finalmente, ambos abogados insistieron en que se debe respetar el principio constitucional de presunción de inocencia y que ninguna persona puede ser considerada culpable antes de que exista una sentencia firme emitida por un tribunal competente.

Hermana de Ruth López está preocupada por la salud de la abogada tras más de un año en prisión



Claudia López aseguró que pudo visitar a su hermana Ruth tras más de un año de incomunicación y denunció el deterioro de su estado de salud. Foto Diario Co Latino / Cortesía

Saúl Méndez
@DiarioCoLatino /
Colaborador

Claudia López, hermana de Ruth López, exjefa de la Unidad Anticorrupción de Cristosal y considerada actualmente una presa política por diversas organizaciones de derechos humanos, reveló que recientemente, sin precisar la fecha, tuvo la oportunidad de visitarla tras más de un año sin poder comunicarse con ella.

“Tuve la oportunidad de abrazarla y de hacerle saber cuánto la ama su familia, así como toda la solidaridad y el apoyo que ha recibido, tanto a nivel nacional como internacional”, relató Claudia López.

Agregó que “poder verla ha sido realmente un milagro, aunque no puedo dejar de señalar

que su detención es injusta y nunca debió ocurrir. Sin embargo, el hecho de poder visitarla, que además es un derecho constitucional, no solo para Ruth, sino para todas las familias de las personas privadas de libertad, ha sido muy importante para nosotros”.

A partir de esa visita, la hermana de la abogada aseguró que pudo constatar el deterioro en el estado de salud de Ruth.

“Nos mantiene en constante preocupación el estado de salud de Ruth”, manifestó.

En mayo de 2026, familiares de Ruth López denunciaron que Centros Penales no les notificó sobre su traslado de emergencia al Hospital de la Mujer, en San Salvador, donde fue sometida a una intervención quirúrgica para extirparle un tumor en una de sus mamas. Desde entonces, aseguran que no han

recibido información oficial sobre su diagnóstico, el resultado de la biopsia ni su evolución médica.

“Actualmente tiene los triglicéridos en 600, un nivel sumamente elevado. Los triglicéridos representan una acumulación de grasa en el organismo y, con cifras como esta, existe riesgo de sufrir un infarto, un accidente cerebrovascular o una pancreatitis. Cualquiera de estas complicaciones podría poner en riesgo su vida”, lamentó.

La hermana de la defensora de derechos humanos hizo un llamado a la comunidad internacional “para que permanezca atenta y vigilante, a fin de garantizar lo que el Estado, hasta este momento, no ha garantizado: la protección de la salud de Ruth”.

Asimismo, informó que la familia continúa a la espera de los resultados de la

biopsia practicada tras la intervención quirúrgica.

“Hemos solicitado esa información a todas las instancias correspondientes, pero aún no hemos recibido respuesta”, detalló.

Ruth López envía sus primeras declaraciones tras más de un año en prisión

Claudia López aseguró que durante la visita también pudo transmitir un mensaje de la abogada y exjefa de la Unidad Anticorrupción de Cristosal.

“También traigo un mensaje de Ruth para agradecer todo el apoyo y la solidaridad que ha recibido. Agradecemos cada mensaje de cariño y cada muestra de preocupación por su estado de salud y por el proceso que enfrenta. Todo ese respaldo le da fuerza, la sostiene y la anima a seguir luchando y a no rendirse”, declaró.

“Sin embargo, es evidente el deterioro de su estado de salud. Quiero reiterar, como lo hemos denunciado en múltiples ocasiones, que Ruth es inocente. No existe ningún motivo para que permanezca en prisión. No hay un caso en su contra, no hay enriquecimiento ilícito y no existe ninguna prueba que sustente su culpabilidad”, aseguró.

La familia de Ruth López instó al Estado salvadoreño a garantizar su derecho a la salud y a entregar los resultados de todos los exámenes médicos que se le han practicado.

“Nosotros vamos a demostrar que Ruth es inocente, pero queremos demostrarlo con ella viva”, dijo su hermana.

Ruth López fue declarada persona prisionera de conciencia por Amnistía Internacional, al considerar que su detención responde al ejercicio pacífico de sus posturas anticorrupción y a su labor en defensa de los derechos humanos.

López fue capturada el 18 de mayo, a las 11:00 de la noche, en su vivienda de San Salvador. Según su familia, agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) llegaron con el argumento de investigar un supuesto accidente de tránsito y, minutos después, le informaron que debía acompañarlos porque era requerida por la Fiscalía General de la República (FGR), que posteriormente la acusó del delito de peculado.

Tras más de un año de detención, organizaciones internacionales como Human Rights Watch han denunciado que las pruebas en contra de López no han sido presentadas en audiencia pública y que el juez tampoco ha expuesto públicamente las razones para mantener el caso bajo reserva judicial.

Ruth lideró investigaciones de corrupción de funcionarios y del gobierno de Nayib Bukele; además, realizó un firme acompañamiento a víctimas inocentes del régimen de excepción y reiteró, en múltiples ocasiones, su llamado público a la justicia y el respeto a los derechos humanos.

Informe OUDH 2025 denuncia consolidación de régimen autoritario y graves retrocesos en DD. HH. en El Salvador

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

El Observatorio Universitario de Derechos Humanos (OUDH) y el Instituto Universitario de Derechos Humanos (IUDOP), ambos de la UCA, presentaron el informe anual 2025, donde hablaron sobre el estado de derechos humanos en El Salvador.

Fátima Peña, coordinadora del OUDH, señaló que, en 2025, se ha consolidado un régimen autoritario y se considera como un año “complicado”. En el informe se señala que persisten las violaciones derivadas del régimen de excepción (capturas arbitrarias, muertes bajo custodia estatal, hacinamiento).

Asimismo, se ha mantenido la persecución y criminalización de voces críticas, tales como periodistas y defensores de derechos humanos; de hecho, en mayo del año pasado se capturó a Ruth Eleonora López y al abogado Enrique Anaya, por sus críticas a la gestión de Bukele. Así como a Alejandro Henríquez y Ángel Pérez quienes defendieron a la comunidad El Bosque, luego de un proceso de desalojo que habían iniciado.

“El año pasado también en El Salvador ocurrieron dos cosas que golpearon de una manera muy fuerte lo que conocemos como el espacio cívico”, dijo Peña. De hecho, se afectó gravemente al espacio cívico tras la aprobación de Ley de Agentes Extranjeros.

Las organizaciones en-



Estas son las principales características que ha tenido el año 2025 en El Salvador, en materia de derechos humanos. Foto: Diario Latino / Cortesía

frentan asfixia financiera ya que se les quita el 30 % de las donaciones que reciben de agentes internacionales para temas de derechos humanos, de medioambiente, de género y mujeres y otros.

“La aplicación de esta ley y este impuesto ha sido de una manera muy selectiva; por lo cual, el trabajo de este tipo de organizaciones ha sido fuertemente golpeado y también el recorte de USAID golpeó de gran manera el trabajo de muchas organizaciones de sociedad civil y de medios de comunicación independientes”, resaltó.

También, en 2025 se ha evidenciado “el deterioro de la calidad de vida de sectores sociales como vendedores informales, empleados públicos, usuarios del sistema público de salud”, ya que el Gobierno se ha

encargado de marginar a los vendedores por cuenta propia, sobre todo en el Centro Histórico de San Salvador, y se han registrado miles de despedido de trabajadores del sector salud.

La metodología utilizada por el OUDH fue mixta con énfasis cuantitativo que combina el uso de fuentes y datos estatales, medios de comunicación e informes de organizaciones de DD. HH. nacionales e internacionales. Se cruzaron datos oficiales con registros de organizaciones de sociedad civil y fuentes abiertas.

El informe trata cinco derechos fundamentales: la vida, la libertad personal, la integridad personal, el acceso a la justicia y la libertad de expresión.

Derecho a la vida

El registro oficial de homicidios y estimación de muertes

violentas en 2025 indican que la Policía Nacional Civil (PNC) reportó 82; pero existe un subregistro de muerte de violentas por el OUDH donde contabiliza 112. De dicho subregistro, se reportan 26 feminicidios, 15 muertes de los privados de libertad, 12 osamentas y 3 personas fallecidas por uso letal; es decir, enfrentamiento con autoridades de seguridad.

El informe señala que existen 471 personas privadas de libertad fallecidas entre 2022-2025; de hecho, 120 muertes fueron documentadas en 2025 por el Socorro Jurídico Humanitario (109 eran hombres y 11 mujeres).

La causa de fallecimiento de los privados de libertad se registra así: muerte violenta, 149; falta de atención médica, 149; causa no determinada, 144; enfermedad terminal, 22; aparen-

tes suicidios, 4. El 72 % de estas personas fallecieron en 2025 en el hospital y el 25 % en centros de detención.

Derecho a la libertad

Tras 45 meses bajo el régimen de excepción (hasta diciembre de 2025), se habían detenido a 90,844 personas; el promedio mensual de capturas en 2025 fue de 603.7, similar al de 2024.

“Hemos notado con especial preocupación desde 2025 que el régimen de excepción también está siendo utilizado como mecanismo de neutralización hacia voces críticas del gobierno; es decir, el régimen puede constituirse como una herramienta que busca la criminaliza-

Viene de la pág. 4

ción de algunas voces que se han convertido en voces incómodas o liderazgos que se han compartido en personas incómodas para para el gobierno salvadoreño”, comentó Peña.

De hecho, para sustentar esta declaración, citó un informe de CRISTOSAL donde afirma que, durante 2025, hubo 49 casos de criminalización, un aumento del 88.5 % con respecto de 2024. Al cierre de 2025, se estiman 118,360 personas privadas de libertad, incluyendo los detenidos bajo el régimen de excepción y los que ya estaban guardando prisión antes del régimen. Esto implica una tasa de 1,963 encarcelados por cada 100 mil habitantes; y hoy por hoy es la tasa de encarcelamiento “más alta el mundo”, informó Peña.

Derecho a la integridad personal

Con base en datos de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), en 2025 se han reportado 334 denuncias de presuntas violaciones a los derechos humanos, un número muy por debajo al registrado en 2024, cuando se reportaron 833 denuncias.

De las denuncias de 2025, 311 corresponden al victimario como la PNC y 23 denuncias de la Fuerza Armada; el 72 % son hombres y el 26 % mujeres. El rango etario más afectado es de 18 a 35 años con el 51.7 % de las denuncias.

Según las denuncias, el derecho a la libertad personal, el derecho a la seguridad personal y el derecho a la integridad personal son los más afectados con 137, 76 y 31 denuncias, respectivamente. Mientras que los hechos violatorios son las detenciones arbitrarias (136), las persecuciones o indagaciones ilegales (64), intimidación (31),



Centenares de personas que tienen a sus familiares detenidos bajo el régimen de excepción salen a las calles para pedir su liberación, ya que consideran que no tienen vínculos con pandillas. Foto: Diario Co Latino / Archivo

malos tratos (25), allanamiento de morada (10), coacción (9) y otros.

Derecho al acceso a la justicia

“En El Salvador, desde la implementación del régimen de excepción se ha modificado de manera constante la legislación penal: la legislación penal juvenil, las leyes contra el crimen organizado y se ha hecho una gran cantidad de reformas para mantener funcionando la maquinaria del régimen de excepción. Durante 2025 se aprobaron alrededor de nueve reformas que modificaron todas estas leyes”, informó Peña.

“Hay unas reformas que tienen implicaciones más graves, por ejemplo, hay un par de reformas como a la Ley Penal Juvenil, reforma a la Ley Penitenciaria, que habilitan que las personas menores de edad sean juzgados por delitos de crimen organizado y sean privadas de libertad en centros penales de adultos”, destacó.

En El Salvador, las personas que fueron capturadas al inicio del régimen de excepción llevan cuatro años sin haber sido

vencidas en juicio, “se le llevó a una audiencia inicial a los 15 días de ser detenido, luego en el proceso penal salvadoreño establecía un periodo de duración máximo de dos años, pero estas personas ya llevan 4 años. Lo que se ha hecho en todas estas reformas legales es ir alargando el periodo de instrucción o investigación”, comentó Peña.

Al cierre de 2025, las personas llevaban, si fueron capturadas en inicio del régimen de excepción, 3 años y 9 meses detenidas sin haber ido a ninguna otra audiencia; sin embargo, en el 2025 se hizo una reforma a la Ley Contra el Crimen Organizado para ampliar, de nuevo, el periodo de instrucción y esto digamos que amplía el periodo de detención dos años más; es decir, “las personas que fueron privadas de libertad en 2022 pueden llegar hasta 2027 sin haber sido condenado”.

Las vulneraciones al derecho de acceso a la justicia, según los hallazgos de abogados consultados por el OUDH sobre el régimen de excepción, es que persiste la incomunicación de detenidos: “personas detenidas permanecen incomunica-

das con sus representantes legales y familiares, obstaculizando la defensa técnica y el conocimiento de los hechos atribuidos por la FGR”.

Además, los “jueces mantienen la detención provisional con criterios difíciles de identificar al valorar arraigos. Las audiencias de revisión de medidas cautelares tardan en programarse”.

A ello, se le suma el sustento probatorio insuficiente: hasta finales de 2025 los procesos solo se sustentaron con actas de captura de la PNC. Recién en 2026, la FGR solicitó diligencias

como declaraciones anticipadas y reconocimiento fotográfico (solo digital). Se conocen sentencias de 20 años basadas en estas pruebas.

Además, se admiten declaraciones anticipadas de testigos con criterio de oportunidad (pandilleros activos) y agentes policiales sin ratificación en audiencia, lo cual antes era requisito indispensable.

A inicios de este año, se inició la con la “audiencia única abierta”, que elimina la audiencia preliminar: un solo juzga-

do decide sobre la pertinencia de la prueba y la responsabilidad penal del imputado. Esto suprime un grado de control judicial sobre las decisiones, afectando el

derecho de defensa y esto afecta a la individualización de los casos; por lo que una persona detenida, acusada de ser pandillera, puede ser condenada sin siquiera pertenecer a pandillas.

En 2025 se presentaron 1,165 procesos constitucionales en la Sala de lo Constitucional, 782 son Hábeas Corpus y 259 amparos. Sólo el 7.3 % fueron admitidos.

Derecho a la libertad de expresión y acceso a la información pública

Con los recortes a la cooperación internacional, la aprobación de la Ley de Agentes Extranjeros se ha evidenciado el cierre de medios y organizaciones; por ejemplo, con el cierre de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), se recortaron \$258 millones destinados a proyectos en el país, incluyendo trabajo humanitario en áreas como salud y población migrante.

Con la Ley de Agentes Extranjeros, 11 medios y organizaciones de sociedad civil han cerrado sus operaciones o salido del país desde su aprobación en mayo. Su trabajo abordaba temáticas como derechos humanos, Estado de derecho, género, anticorrupción, justicia social y sustentabilidad ambiental, entre otros. Al menos 43 periodistas se exiliaron por temor a ser detenidos debido a su trabajo.

“Ambas medidas representan un impacto directo sobre la libertad de expresión y el acceso a la información en el país, al restringir el financiamiento de medios independientes y crear mecanismos de control sobre organizaciones de la sociedad civil”, señala el informe.

Fundación Coatepeque realiza mantenimiento de senderos para fortalecer la conservación



La organización impulsa programas de reforestación, educación ambiental y saneamiento para contribuir a la conservación del lago de Coatepeque. Foto Diario Co Latino / Cortesía

Saúl Méndez
@DiarioCoLatino /
Colaborador

La Fundación Coatepeque informó que continúa realizando labores de mantenimiento y limpieza de senderos en las reservas forestales aledañas al lago de Coatepeque, ubicado a 18 kilómetros al sur de la ciudad de Santa Ana, entre el municipio de Santa Ana Centro y el distrito de El Congo.

La organización destacó que estas acciones facilitan el desplazamiento seguro de sus guar-

darecursos durante los recorridos de patrullaje y fortalecen el monitoreo permanente de la biodiversidad. “Un sendero en buenas condiciones permite una vigilancia más eficiente, mejora la respuesta ante amenazas como la tala ilegal o los incendios forestales y favorece la protección de la flora y fauna que habitan estos importantes ecosistemas”, aseguró la fundación.

“Cada jornada de trabajo representa un compromiso con la conservación de los bosques y la protección de la cuenca alta del lago de Coatepeque”, agregó.

La organización también desa-

rolla jornadas de limpieza acuática, mediante las cuales cada año extrae alrededor de tres toneladas de desechos del lago. “Nuestros guardarecursos realizan limpiezas semanales en áreas propensas a la acumulación de basura flotante, extrayendo anualmente tres toneladas de desechos”, detalló.

Además, destacó que, desde 2019, las ecobordas instaladas en la cuenca del lago han evitado que unas seis toneladas de desechos lleguen al cuerpo de agua cada año. En total, se retiraron más de 1,000 toneladas de basura de la cuenca.

Por otra parte, desde 2009 la

fundación impulsa programas de reforestación mediante la siembra de más de 3,000 árboles al año en áreas naturales y comunitarias afectadas por la erupción del volcán de Santa Ana, ocurrida en 2008. “Más allá de ser un proyecto estético, la reforestación contribuye a la conservación de la biodiversidad, la retención de agua y la estabilización del suelo”, informó la organización.

La Fundación Coatepeque también ha apostado por la educación ambiental como una herramienta para contribuir a la conservación del lago. “Anualmente capacitamos a más de 600 estudiantes de siete centros escolares en temas relacionados con el medio ambiente y el manejo adecuado de los desechos. Además, impartimos cuatro capacitaciones al año a cuidadores de quintas y líderes comunitarios. Esta labor educativa sienta las bases para un cambio de mentalidad orientado hacia la sostenibilidad y la conservación”, concluyó la organización.

Agua potable y saneamiento para prevenir la contaminación del lago

La Fundación Coatepeque señaló que uno de sus principales ejes de trabajo es el fortalecimiento del saneamiento como una medida para prevenir la contaminación del lago.

“Colaboramos con la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA), el Ministerio de Salud (MINSAL), el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), las municipalidades y las comunidades para alcanzar este objetivo. Reconocemos que el saneamiento es esencial y que garantizar el acceso al agua potable para las comunidades es una prioridad”, afirmó.

La organización señala que el agua del lago de Coatepeque no es apta para el consumo humano por su contenido mineral y la contaminación por desechos de origen humano. “El 90 % de las comunidades carece de sistemas de saneamiento para aguas negras y grises, y el 95 % no tiene acceso gratuito a agua potable”.

Por ello, la Fundación Coatepeque aseguró que trabaja activamente para reducir las fuentes de contaminación que afectan al lago.

“En 2023 donamos materiales para la instalación de sistemas de manejo de aguas grises, beneficiando a unas 150 familias. Además, en 2022 instalamos el primer biodigestor comunitario en el caserío El Estoraque, lo que permitió evitar la descarga de desechos cerca del lago y beneficiar directamente a 120 familias”, destacó la organización.

Diputada de Nuevas Ideas Dania González incorpora el voto de una diputada ausente

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

La presidenta de la Comisión de Tecnología, Turismo e Inversión, Dania González, incorporó el voto de la diputada ausente, Norma Lobos. La legisladora oficialista se encontraba “en el baño”, mientras se sometió a votación un dictamen referente a la redistribución de funciones de la DGEHM y SIGET.

Este procedimiento arbitrario de la comisión sucedió el 26 de junio, cuando se aproba-

ba reformas a la Ley de la Creación General de Energía, Hidrocarburos y Minas para transferir a la Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas (DGEHM) las atribuciones y bienes que actualmente tiene la SIGET en materia energética.

“Someto a votación el proyecto de decreto y su respectivo dictamen. Los que estén a favor, pueden votar. Se aprueba por mayoría de los presentes y se incorpora el voto de la diputada Norma Lobos”, destacó González cuando la legisladora no estaba presente.

Fue entonces que la legisladora de VAMOS, Claudia Ortiz, pidió la palabra para preguntar “¿dónde está la diputada Norma Lobo para incorporar su voto?”; hubo un silencio de 10 segundos y González respondió “ella se está incorporando en estos momentos”, a lo que Claudia reiteró que no estaba presente.

“En el momento que se incorpore el equipo técnico va a hacer los ajustes necesarios dentro del acta y si no; de igual manera, aquí está el equipo técnico también, tomando nota al respecto”, comentó González.

Claudia Ortiz remarcó que no estaba de acuerdo en el procedimiento de la comisión. A la defensa de Lobos, y del escueto argumento de González, salió William Soriano. “A ver, le voy a explicar. Cuando la diputada se levanta ella le dice al equipo técnico: ‘agradeceré que incorpore mi voto si no regreso a tiempo’; eso es lo que sucede y es perfectamente válido. Ella se va a incorporar, la indicación ya está dada, no veo por qué molestarse o el exabrupto de interrumpir de esa forma tan molesta la comisión”, dijo. Ortiz lamentó ser “molesta”,

pero dijo que al final es la misma población la que cuestiona los procedimientos en la Asamblea. “Simplemente quiero dejar mi postura de que no estoy de acuerdo con que se dé ese procedimiento de esa manera; ahora, si le molesta, pues ni modo, ese es su problema”.

González tomó nuevamente la palabra y justificó que la diputada Lobos “se ha levantado por un momento al baño, cuando regrese se incorpora su voto”. La Comisión cerró su sesión de trabajo y la diputada Norma Lobos no regresó.

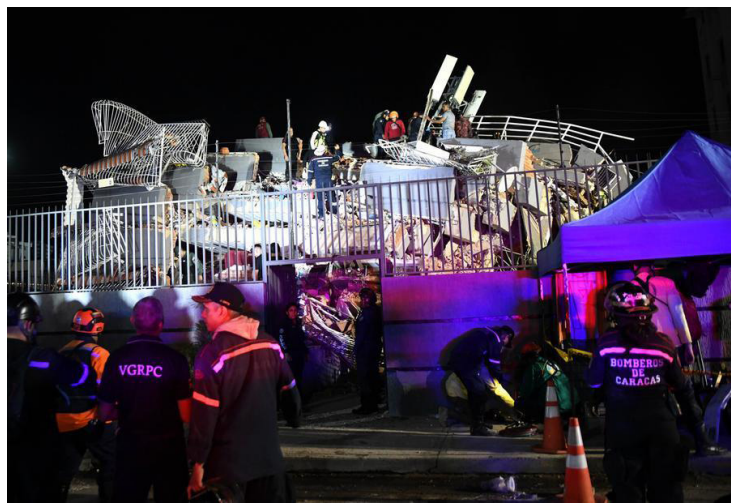
Llegan a Madrid 96 españoles evacuados tras terremotos en Venezuela

MADRID/Xinhua

Un vuelo fletado por la aerolínea Iberia con 96 ciudadanos españoles evacuados desde Venezuela llegó este jueves a Madrid, como parte de la operación de repatriación organizada por el Gobierno de España, tras los terremotos que sacudieron el norte del país sudamericano el pasado 24 de junio.

En la aeronave viajaban también 24 ciudadanos venezolanos y 11 nacionales de otros países europeos, según informó el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España.

Con esa nueva operación, España ha evacuado a 312 personas desde Venezuela, de las cuales 244 son españolas y 68 pertenecen a otras doce nacionalidades.



El Ministerio de Asuntos Exteriores actualizó este jueves el balance de víctimas españolas y elevó a 27 el número de fallecidos por los terremotos.

Además, 137 ciudadanos españoles permanecen desaparecidos y otros 11 han sido localizados entre los escombros.

La llegada del vuelo coincide con el refuerzo de la ayuda humanitaria española, luego de

que un avión con 50 cooperantes españoles partió ayer miércoles hacia Venezuela para instalar un hospital de campaña destinado a prestar atención médica de emergencia, apoyo psicológico y asistencia en procedimientos quirúrgicos y partos.

Los dos terremotos consecutivos que sacudieron a Venezuela el pasado día 24 causaron 2.295 fallecidos y más de 11.000 heri-

dos, según el más reciente reporte de las autoridades.

Reconocen como “Héroes de Venezuela” a rescatistas alemanes

El Gobierno venezolano otorgó la condecoración “Héroe de Venezuela” a la delegación de Alemania que participó en labores de cooperación en terreno, tras los sismos que golpearon de manera severa al país sudamericano el 24 de junio pasado, informó la cancillería.

El reconocimiento fue entregado a la directiva de la misión humanitaria alemana por el canciller venezolano, Yván Gil, y el ministro de Defensa, Gustavo González López.

Venezuela resaltó la ardua labor de los cooperantes alemanes en “la búsqueda, rescate, atención médica, salvamento y protección a la vida de las víctimas de los dos terremotos” que sacudieron al país sudame-

ricano.

El Gobierno venezolano entregó también condecoraciones a los caninos, “que con su olfato y determinación fueron un faro en la oscuridad para innumerables familias”.

“Siempre estarán presentes en la memoria de las venezolanas y los venezolanos que han sufrido este evento catastrófico”, expresó Gil durante la ceremonia de reconocimiento.

El Gobierno de Venezuela otorgó similar condecoración a las delegaciones de Suiza e Italia que participaron en misiones humanitarias, tras los dos sismos de magnitud superior a 7 en la escala Richter.

Las autoridades han informado que más de 30.000 funcionarios venezolanos y 3.500 extranjeros se han desplegado para intentar rescatar a sobrevivientes de los devastadores terremotos.

Presiones de EEUU contra Cuba son parte del diseño de nuevo orden internacional de improbable sostenibilidad, denuncia vicescanciller

LA HABANA/Xinhua

Las presiones diplomáticas ejercidas por la Administración Trump sobre otras naciones para perjudicar a Cuba forman parte de un nuevo orden internacional de improbable sostenibilidad, denunció el viceministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Carlos Fernández de Cossío. “El gobierno de los EEUU ha estado presionando a gobiernos de varias partes del mundo para que pongan fin a programas bilaterales con Cuba de atención médica (...) Va diseñando así, con el aparente consentimiento de la mayoría de los gobiernos, un nuevo orden internacional de improbable sostenibilidad”, escribió Fernández

de Cossío en la red social Facebook.

A inicios de este año, autoridades de Guatemala, Honduras, Jamaica y Guyana finalizaron los acuerdos de cooperación médica con Cuba.

El diplomático señaló que el retiro de los médicos cubanos de esas naciones ha tenido como consecuencia “privar a muchas comunidades de acceso a servicios de salud”, una afirmación que se sumó a las denuncias de La Habana acerca de las presiones de Washington sobre varios países de la región para que rescindan los convenios con las misiones médicas cubanas.

El vicescanciller agregó que la Casa Blanca presiona a otros Gobiernos para que modifiquen su posición histórica contra el

bloqueo económico, comercial y financiero en la Asamblea General de las Naciones Unidas y rechacen debatir sobre el tema, en referencia al reciente anuncio de una sesión de ese órgano deliberativo, convocada para el próximo día 7.

“Washington ya presiona con éxito a gobiernos y actores internacionales para que acenten la prohibición impuesta desde Estados Unidos de exportar combustibles a Cuba”, añadió en referencia a una orden ejecutiva firmada por Trump, en enero, que impuso sanciones a los países que comercien combustibles con la isla.

Autoridades cubanas han denunciado en varias ocasiones el cerco energético impuesto por Estados Unidos como un acto



genocida y un castigo colectivo, que genera largos apagones diarios, falta de transporte y trabas a la actividad económica.

En los últimos seis meses Cuba, que depende de manera mayoritaria de la importación de petróleo, solo ha recibido al

buque ruso Anatoly Kolodkin, con unas 100.000 toneladas de crudo.

Cuba requiere cada mes de unos ocho buques de combustible para operar con normalidad, de acuerdo con fuentes oficiales.

Israel: el hijo putridus de Dios

Por Óscar Miguel Marroquín

Sin sobresalto alguno, Friedrich Wilhelm Nietzsche, lo dice: ¡Dios ha muerto! ¡Dios está muerto! ¡Y lo hemos matado nosotros! . Quizá ese nosotros sea esa porquería llamados evangélicos cristianos; esos mismos, que aplauden y deliran en favor de la muerte de niños palestinos a manos del ejército criminal y genocida elegido por ese Dios muerto.

Quizá Nietzsche señala también a ese montón de hipócritas, que van por el mundo pomponeándose el pecho y negando un poco de “reclamo”, en vez de indiferencia, negando un poco de “resistencia” a la gran farsa llamada “tierra prometida”; porque en el pensamiento lógico, no cabe aceptar que los que habitan la tierra santa y que, además, sean el pueblo elegido de Dios, asesinen niños con plena impunidad, con pleno propósito deliberado, con un plan lleno de alevosía, premeditación y ventaja.

La Comisión Internacional Independiente de Investigación de la ONU ha anunciado que el ejército genocida israelí:

Asesina niños y niñas, a otros les provoca deliberadamente heridas; comete tortura, utiliza el hambre como forma de matar, y además el secuestro y, por si fuera poco, destruye escuelas, hospitales y estructuras esenciales para la infancia ¿Qué más hace falta por hacer? ¿Qué esperamos los humanos para decir un basta ya? ¿Acaso hemos perdido la sensibilidad y somos ahora bestias insensibles? ¿Cómo pueden llamarse evangélicos cristianos los que aplauden tanta maldad israelí?

El informe da cuenta que “más de 20.000 niños palestinos murieron y más de

44.000 resultaron heridos entre octubre de 2023 y octubre de 2025”. Pero, la iglesia católica, como su máxima representación, el papa León XIV, no ha tenido agallas de condenar semejante atrocidad israelí ¿Cuántos niños más tendrán que ser asesinados por Israel para que reaccione su santidad el papa? ¿Será que la Iglesia Católica también se quedó sin Dios? ¿Será que el servicio de inteligencia israelí conoce secretos del Vaticano y esa sea la razón de tanto silencio?

La práctica de asesinar niños que está llevando a cabo el sionismo, tiene una profunda similitud con la ejecutada por Adolfo Hitler de la Alemania nazi. Wikipedia habla de un millón y medio de niños asesinados por cuestión de lucha racial o discapacitados; esto, no lo ignora la iglesia católica; sin embargo, prefiere guardar silencio.

La enviada especial por el periódico El País Alejandra Agudo, titula uno de sus reportes sobre gaza como: “La infancia se consume en el infierno de Gaza”, los detalles sobran y el titular lo encierra todo. Matar niños y niñas deliberadamente no se ajusta a la voluntad de ningún Dios; esto no es asunto de ninguna “tierra prometida” esto es el producto del plan Dalec; es la eliminación sistemática, es una limpieza étnica que considera que matar a los niños es mucho más rápida, pues ya no habrá jóvenes que resistan. Mataron a Hind Rajab, para evitar que a futuro su vientre no diera luz a nuevos hijos de Palestina.

Citado por Illan Pappé, Yigal Allon dijo: “existe ahora la necesidad de una reacción fuerte y brutal. Necesitamos ser certeros a la hora de elegir el momento, el lugar y los blancos oportunos de nuestros golpes. Si acusamos a una familia, necesitamos dañarla sin piedad, lo que incluye a sus mujeres y niños. De otro modo, no se tratará de una reacción eficaz. Durante la operación no hay

necesidad de distinguir entre culpables y no culpables”. El infanticidio ejecutado en la actualidad tiene un precursor.

Carlton Heyes dice: “El resultado final de todo el proceso es que una teología nacionalista de los intelectuales se convierte en una mitología nacionalista para las masas”. La esencia de tanta barbarie es pues, esta teología nacionalista; este Dios inventado bueno para odiar y matar, este Dios sediento de sangre infantil, este Dios de la iniquidad.

No hay nacionalismo en el cielo; es en la tierra que lo hay, porque de lo que se trata es precisamente de una apropiación terrenal y no supra terrenal, la falsedad sionista queda al descubierto: los sionistas no asesinan niños para impedir que estos lleguen al cielo y al lado de Dios, los matan para evitar que estos sean las nuevas generaciones de una palestina ocupada y en resistencia, en contra del sionismo colonizador.

El fundamentalismo de los evangélicos cristianos es una maraña teológica muy bien creada por el sionismo; en los evangélicos defensores a muerte del sionismo, no hay claridad alguna de si el problema es terrenal o supra terrenal, ellos, los evangélicos solo son verdaderos borregos que siguen a ciegas lo que se les ha impuesto: “una mitología nacionalista”. Hay en ellos representaciones de un lenguaje que no es propio; es entonces, un lenguaje impropio, es como casi todo fundamentalismo, la ausencia del uso de la razón. Usualmente, quienes ostentan el poder conocen la gran debilidad de los pobres: la falta de saber o quizá sea lo mismo decir la ausencia de razonamiento lógico.

El sionismo mata a mansalva a los niños palestinos, confiado de que hay una buena parte de la humanidad: ciega, sorda y muda, a voluntad propia o ajena, pero la hay; las bombas destripan sin piedad a los niños palestinos a vista y paciencia de



todos; la tecnología ahora lleva hasta la intimidad de los hogares en tiempo real, cuando las bombas son lanzadas sobre edificios, escuelas o campos de refugio lugares en los que hay niños, y esto parece no conmover a casi nadie; niños despedazados son presentados en las imágenes de la televisión, presentan a las madres cargando los cuerpos mutilados de sus hijos, y los mal llamados creyentes de un Dios bondadoso y amoroso, ni siquiera sienten compasión mínima ante el dolor de Palestina y de los palestinos.

El sionismo ha sabido per-

feccionar con mucho talento la insensibilidad humana, ahora ya no esconden las atrocidades que cometen deliberadamente, por el contrario, las muestran ante el mundo entero, sabedores de que han logrado construir en muchas cabezas un Dios que ama la guerra, un Dios que se deleita ante el asesinato en masa de los niños palestinos.

1. <https://www.guao.org/sites/default/files/biblioteca/La%20gaya%20ciencia%20.pdf>

2. <https://news.un.org/es/>

WUALTER RENE MARTINEZ FRANCO, Notario, del distrito de Azacualpa, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Esquina cuarta calle oriente y sexta avenida sur, Barrio San Antonio, segundo nivel Local 6, Chalatenango sur, Chalatenango, o al móvil 7921-6552, HACE SABER: Que ante sus oficios compareció el señor: **FELIPE GALDAMEZ LEON**, de cincuenta y nueve años de edad, técnico electricista, del distrito de La Laguna, municipio de Chalatenango Sur, Departamento de Chalatenango, a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número cero uno dos nueve ocho ocho cinco ocho uno; solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, situado en Caserío El Ocotalito, Cantón Los Prados, Jurisdicción del distrito de La Laguna, municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, con una extensión superficial de **UN MIL DOSCIENTOS NUEVE PUNTO OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS**, LINDERO NORTE: está formado por cuatro tramos con una distancia de treinta y cinco punto veintinueve metros colinda con inmueble propiedad de Victoria Santos con calle pública de por medio. LINDERO ORIENTE: está formado por cuatro tramos con una distancia de cincuenta y uno punto cincuenta y tres metros, colinda con inmueble propiedad de Luciano López Guevara, Francisco Nieto. LINDERO SUR: está formado por tres tramos con una distancia de cuarenta y cuatro punto cincuenta y nueve metros; colinda con inmueble propiedad de Gregorio Guevara. LINDERO PONIENTE: está formado por dos tramos con una distancia de nueve punto ochenta y nueve metros; colinda con inmueble propiedad de Victoria Santos con calle pública de por medio. - Que dicho inmueble lo adquirió por Compraventa. - Valúa el inmueble en cinco mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En el distrito de Chalatenango

municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, a los dos días del mes de julio de dos mil veintiséis.-

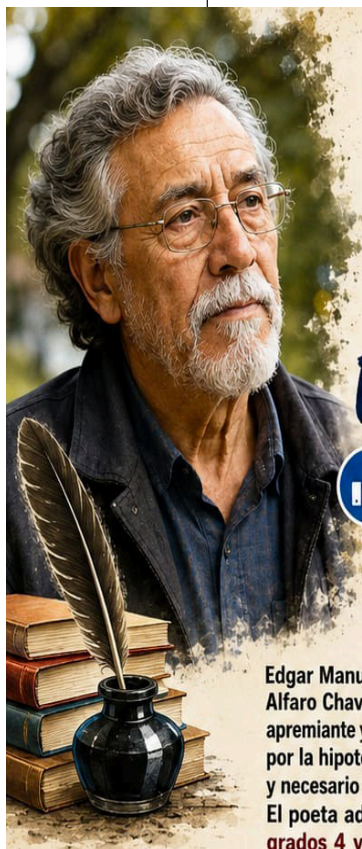
WUALTER RENE MARTINEZ FRANCO
NOTARIO
1a. Publicación
(3,4,6 julio/2026)

CRISTIAN FRANKLIN AYALA AYALA, Notario, con oficina jurídica ubicada en calle Plácido Peña, Barrio Las Flores, edificio vista al cielo, segundo nivel, Distrito de Chalatenango, Municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango; **HACE SABER**: Que ante mis oficios notariales, se ha presentado la señora **ADELINA LARA LÓPEZ**, en su calidad de Apoderada General Administrativa con Cláusula Especial de la señora **MARÍA ESTER LARA LÓPEZ**, solicitando **TITULO SUPLETORIO** de un inmueble de naturaleza rústica, ubicado en cantón San José, calle acaserío Cuevitas, número S/N, distrito de La Laguna, municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, de una extensión superficial de **CIEN TO OCHENTA Y OCHO PUNTO SETENTA Y UN METROS CUADRADOS**, equivalente a **DOCIENTOS SETENTA PUNTO CERO UNO VARAS CUADRADAS**, de la descripción siguiente: **AL NORTE**: está formado por tres tramos que miden. Tramo uno, siete punto dieciséis metros; colindando en este tramo con Catarino López, con cerco de alambre de púas de por medio; Tramo dos, dos punto noventa y nueve metros; tramo tres, tres punto ochenta y cuatro metros, colindando en estos tramos con Catarino López, con pared de adobe de por medio. **AL ORIENTE**: está formado por siete tramos que miden. Tramo cuatro, dos punto cero cinco metros; Tramo cinco, tres punto treinta y un metros, en estos tramos colindan con Carmen Alvarado, con pared de adobe, camino vecinal y quebrada de invierno de por medio; Tramo seis, cinco punto sesenta y nueve metros; Tramo siete, dos punto cincuenta y tres metros; Tramo ocho, uno punto treinta y un metros; Tramo diez, tres punto cuarenta y ocho metros, colindando en estos tramos con Carmen Alvarado, con cerco de alambre de púas, camino vecinal y quebrada de invierno de por medio. **AL SUR**: está formado por dos tramos que miden. Tramo once, dos punto ochenta y cinco metros; Tramo doce, uno punto treinta y tres metros, colindando en estos tramos con Mariano Rivera, con cerco de alambre de púas y calle pública de por

medio. **AL PONIENTE**: está formado por tres tramos que miden. Tramo trece, cuatro punto veinticuatro metros; Tramo catorce, nueve punto once metros; Tramo quince, cinco punto cuarenta y siete metros, colindando en estos tramos con Amílcar López, con cerco de alambre de púas de por medio. Lo valúa su representada en **SEIS MIL DÓLARES**, y lo adquirió por compraventa que le hizo al señor José Ángel López López. Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. En el distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, a los veinticinco días del mes de junio del dos mil veintiséis. -

LIC. CRISTIAN FRANKLIN AYALA AYALA
NOTARIO
1a. Publicación
(3,4,6 julio/2026)

ORACIÓN MILAGROSA
Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día). (Henry A.)



POETAS, ESCRITORES, CANTA AUTORES

los que quieran participar

EN SOLIDARIDAD CON EL POETA XIBALBENSE

Edgar Alfaro Chaverri

Favor dar **LIKE** a esta notificación y sobre todo recordemos:

“ SÍ, ENTRE NOSOTROS MISMOS NO NOS RECONOCEMOS COMO IGUALES, NO ESPEREMOS QUE LA SOCIEDAD, NI EL ESTADO LO HAGAN POR NOSOTROS”.

Somos los de este lado, no los del otro.

Edgar Manuel Alfaro, mejor conocido como el poeta Edgar Alfaro Chaverri, y de ya casi 68 años de edad, afronta la apremiante y penosa situación de ser echado de su domicilio, por la hipoteca de 7 mil dólares que pende sobre el vital y necesario inmueble. El poeta adolece de osteoartritis de grados 4 y 3 en rodilla izquierda y derecha, respectivamente.

Por lo tanto, el discapacitado poeta se ve en la necesidad de solicitar ayuda económica a personas de buen corazón.

SE NECESITA



1 AMIGO
de
7,000
DÓLARES



7 AMIGOS
de
1,000 DÓLARES
CADA UNO



14 AMIGOS
de
500 DÓLARES
CADA UNO



21 AMIGOS
de
335 DÓLARES
CADA UNO

Como sea, cualquier aporte será bienvenido.



Las ayudas pueden depositarse en la **cuenta número 003510774800**

del **Banco Agrícola**
a nombre de **Edgar Manuel Alfaro**
DUI 03344969-9



La solidaridad entre nosotros es nuestra fuerza. ¡Gracias!

Anúnciate con nosotros

¿Quieres promover tu marca en nuestra web y redes sociales?

Aprovecha los espacios publicitarios de uno de los medios más importantes en El Salvador.

¡CONTÁCTANOS!

ventas@diariocolatino.com



www.diariocolatino.com



Portugal sobrevive al drama con Croacia y enfrentará a España en octavos



Cristiano Ronaldo marca el 1-1 ante Croacia en los 16avos de final de la Copa del Mundo rumbo a los octavos. Foto: Diario Co Latino / FIFA.com.

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Portugal avanzó a los octavos de final de la Copa del Mundo tras vencer 2-1 a Croacia en un partido con final de infarto, marcado por la resistencia del conjunto croata a una eliminación que parecía inminente. El equipo de Cristiano Ronaldo se enfrentará a España en la siguiente ronda.

Al minuto 53, Ivan Perišić rompió el empate sin goles para darle la ventaja parcial a Croacia, a pesar de que Portugal había generado las ocasiones más claras durante el encuentro. El jugador del PSV Eindhoven encontró un balón en el área y definió con un remate cruzado que venció a Diogo Costa.

Tres minutos después, al 56', Croacia estuvo cerca de ampliar la ventaja, pero el gol de Nikola Vlašić fue anulado por fuera de juego y se

mantuvo el 1-0 para el conjunto ajedrezado.

La reacción portuguesa llegó al 61'. Un error defensivo de Croacia fue aprovechado por Cristiano Ronaldo, quien no perdonó dentro del área y marcó el 1-1 para devolverle la esperanza de la clasificación a los lusos, pero el gol fue anulado por fuera de juego.

No obstante, al 68' Ronaldo empató el marcador desde el tiro de penal.

Al 80', Croacia volvió a celebrar de forma momentánea, pero el tanto de Petar Sučić también fue invalidado por fuera de juego, dejando escapar una oportunidad perfecta para recuperar la ventaja.

Croacia pasó de registrar apenas un 31 % de posesión frente al 69 % de Portugal en la primera mitad, a equilibrar el trámite en el complemento con un 45 % contra un 55 %, con mayor ambición ofensiva en busca del gol de la clasificación.

Cuando todo apuntaba a

ner el pase asegurado, el desenlace fue dramático. Al 102', Croacia volvió a encontrar el camino al gol y desató la euforia de su afición, pero la anotación que significaba el 2-2 fue anulada por fuera de juego. De esta manera, el 2-1 se mantuvo hasta el pitido final y Portugal selló su clasificación a los octavos de final.

En la siguiente ronda, el equipo de Cristiano Ronaldo se medirá a España en uno de los cruces más atractivos de los octavos de final, un duelo que enfrentará a la leyenda del Real Madrid con la joven estrella del Barcelona, Lamine Yamal.

España firma una goleada y asegura su boleto a los octavos

España avanzó a los octavos de final de la Copa del Mundo 2026 de la mano de Mikel Oyarzabal y Marc Cucurella. Ambos firmaron una actuación sobresaliente: Oyarzabal marcó un doblete, mientras que Cucurella repartió dos asistencias para acercar a la Roja a la siguiente ronda.

La selección española abrió

el marcador al minuto 36. Mikel Oyarzabal apareció en el área para enviar el balón al fondo de la red y desatar el grito de gol en Los Ángeles, tras una precisa asistencia de Marc Cucurella.

La insistencia de España por ampliar la ventaja tuvo recompensa al 66'. Cucurella volvió a aparecer para habilitar a Álex Baena, quien asistió a Pedro Porro para que definiera el 2-0 ante Austria.

Sobre el 89', Cucurella volvió a aparecer por la banda izquierda para asistir, a pierna cambiada, a Oyarzabal. El atacante de la Real Sociedad definió con tranquilidad tras superar al guardameta Alexander Schlager y sentenció el 3-0 definitivo.

La Roja cerró la fase de grupos con paso firme, al sumar dos victorias y un empate. Con el triunfo sobre Austria aseguró su clasificación a los octavos de final, donde enfrentará al ganador del duelo entre Portugal y Croacia, un cruce que promete grandes emociones.



Pedro Porro marca el 2-0 de España ante Austria en los 16avos de final de la Copa del Mundo. Foto: Diario Co Latino / Selección Española Masculina de Fútbol